



OFICIO: AUTL / 149827 / 24
REFERENCIA: 2024 - 53
CLAVE CATASTRAL: 08 - 001 - 019 - 00
- 0001 - 303 - 016 - 00005 - 00 - 0000

Chihuahua, Chih, 17 de Abril de 2024

ALMACENADORA ACCEL, S.A.

PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la AMPLIACIÓN MAYOR INDUSTRIAL en un predio propiedad de ALMACENADORA S A ubicada en LA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA 3 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente AMPLIACIÓN del PERMISO TEMPORAL PARA LA AMPLIACIÓN MAYOR INDUSTRIAL con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- Copia de pago de J.M.A.S reciente, contrato o convenio y planos sellados por la misma.
- Autorización por parte de Protección Civil.
- Licencia de Uso de Suelo.
- Sello por parte de la promotora.

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



ABD. SIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

ING. JOSE GILBERTO ORTIZ VILLANUEVA
R.D.R.O. 674

18 ABR. 2024

SDH / LHRB / gvh
C.c.p. Archivo.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva,
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

ENTREGADO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.